



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 003 DE 2012

“Por medio de la cual se modifica la resolución 036 de 2011”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y ADMINISTRATIVAS**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que** El Acuerdo 01 de 2010 emanado del Consejo Superior Universitario, establece las distinciones e incentivos, así como los procedimientos para que estos sean otorgados a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre.
- Que** El Jefe del Departamento de Administración de Empresas presentó al Consejo de Facultad el listado de los estudiantes por semestre, del programa de Administración de Empresas que se hicieron acreedores a tal beneficio por la obtención de los mayores promedios en el segundo período académico 2010.
- Que** El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 21 de diciembre de 2011 concedió matrícula de honor y matrícula al merito académico equivalentes al cien por ciento (100%) y cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente periodo académico a estudiantes del programa de Administración de Empresas.
- Que** Debido que en el momento en que se hizo la selección de los promedios de los mejores estudiantes la plataforma no se encontraba actualizada se incluyo dentro de la resolución 036 de 2011 a la estudiante MALVIS MERCADO MERCADO código N° 91123157457, y la cual no tenía el derecho a la exoneración del pago del 50% de la matrícula por merito académico.
- Que** La estudiante del programa de Administración de Empresas KEYLA ADUEN COHEN código N° 90122467073 tiene mejor promedio para acceder al incentivo de matrícula por rendimiento académico equivalente al 50% del valor de la matrícula.
- Que** La estudiante del programa de Administración de Empresas PATRICIA ESTELA ROLDAN CANCHILA código N° 64583570 tiene el mejor promedio para acceder a la matrícula de honor equivalente al 100% del valor de la matrícula
- Que:** El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 15 de febrero y en acta 003 de 2012.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° **003** DE **2012**

“Por medio de la cual se modifica la resolución 036 de 2011”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Excluir de la resolución 036 de 2011 a la estudiante MALVIS MERCADO MERCADO código N° 91123157457, del IV semestre cuyo promedio es 4.19, y en su defecto otorgar a.

ARTICULO 2° Otorgar a la estudiante Empresas KEYLA ADUEN COHEN código N° 90122467073 del IV semestre cuyo promedio es 4.21, la matrícula al merito académico equivalente al 50%, del valor de la matrícula ordinaria

ARTÍCULO 3° Otorgar la Matrícula de honor equivalente al cien por ciento (100%) respectivamente, del valor del derecho de matrícula ordinaria, a la estudiante PATRICIA ESTELA ROLDAN CANCHILA código N° 64583570 cuyo promedio es 4.3

ARTÍCULO 2°. La Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Esta resolución puede ser apelada ante el Consejo Académico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de febrero de 2012.

Original firmado por:

Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario